



Región de Murcia

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO**

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA, CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA RELACIÓN DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE PROFESORES DE RELIGIÓN CATÓLICA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEL ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

La Orden de 7 de mayo de 2008 (Boletín Oficial de la Región de Murcia del 10), de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, modificada por la Orden de 1 de marzo de 2024 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, establece instrucciones relativas a la asignación de destinos al profesorado de Religión en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En su apartado sexto, la citada orden recoge que en el caso de que se agoten o resulten insuficientes los aspirantes propuestos por la Autoridad de la Confesión religiosa, y fuese necesario incorporar nuevos candidatos, se solicitará a la referida Autoridad nueva propuesta de personal.



En consecuencia, con la finalidad de cubrir las necesidades de este profesorado en los centros educativos de esta Comunidad Autónoma, la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación solicitó una propuesta de aspirantes a la Autoridad Religiosa competente para la impartición de la enseñanza de Religión Católica en Educación Primaria y Educación Secundaria.

De conformidad con la Orden de 7 de mayo de 2008, y habiendo sido remitida por la Autoridad religiosa competente a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo la relación de candidatos, por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación de 6 de junio de 2024 se hizo pública la relación de aspirantes propuestos para la impartición de Religión Católica.

Una vez valorados los méritos alegados por los concursantes por parte de la comisión nombrada al efecto y asignadas las puntuaciones a los participantes, esta Dirección General,

### RESUELVE:

**PRIMERO.** Aprobar la lista provisional de participantes admitidos, ordenadas por puntuación y estructurada conforme se indica a continuación:

- Anexo IA: Provisional de admitidos de Primaria.
- Anexo IB: Provisional de admitidos de Secundaria.



**SEGUNDO.** Aprobar la lista provisional de participantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión y estructurada conforme se indica a continuación:

- Anexo IIA: Provisional de excluidos de Primaria.
- Anexo IIB: Provisional de excluidos de Secundaria.

**TERCERO.** Publicar, como anexo III a la presente resolución, la relación de aspirantes que no han acreditado debidamente los méritos alegados, con el fin de que puedan subsanarlos.

**CUARTO.** Los integrantes de estas listas dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Dichas reclamaciones, dirigidas a la Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación se presentarán exclusivamente de forma telemática, mediante el formulario de “alegaciones anteriores al trámite de audiencia”, del procedimiento 3820 (Ampliación de las listas de profesorado de religión) en la Sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se podrá acceder al formulario de alegaciones a través del enlace “Registro y guía de procedimientos y servicios” de la sede electrónica. A continuación, mediante el código 3820 (Ampliación de las listas de profesorado de religión en centros públicos) a través del apartado “Presentación de solicitudes” se accederá al formulario seleccionando “Ver otros trámites de este procedimiento” y posteriormente al trámite “Alegaciones anteriores al trámite de audiencia”. En dicho formulario podrán seleccionar Número de registro como Tipo de referencia, consignando como Código de registro el número de registro que figura en el pie de página del justificante de la solicitud de participación.



12/07/2024 10:13:33

BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-bff1468b-4026-4274-9251-0050569b6280



LA DIRECTORA GENERAL RECURSOS HUMANOS,  
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN

María del Carmen Balsas Ramón

(Documento firmado electrónicamente al margen)



Región de Murcia

Consejería de Educación,  
Formación Profesional y  
Empleo

ANEXO I A  
PROFESORES DE RELIGIÓN PRIMARIA  
ORDEN DE 06/06/2024. LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS  
ORDENADOS POR PUNTUACIÓN CONTRATADOS TEMPORALES

Apellidos y Nombre

I. Experiencia Docente Previa.

	1.1	1.2
<b>Total -I.</b>	1.3	1.4

DNI

II. Formación Académica.

	2.1	2.2	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3	2.3.1	2.3.1.1	2.3.1.2	2.3.2	2.3.2.1	2.3.2.2
<b>Total -II.</b>	2.3.3	2.3.3.1	2.3.3.2	2.4	2.4.1	2.4.2	2.4.3	2.4.4	2.4.5	2.4.6	2.5	2.5.1
	2.5.2	2.5.3	2.5.4	2.5.5	2.5.6							

TOTAL  
Puntos

III. Otros Méritos

<b>Total -III.</b>	3.1	3.1.1	3.1.2	3.2	3.2.1	3.2.2	3.3	3.4	3.5
--------------------	-----	-------	-------	-----	-------	-------	-----	-----	-----

FERNANDEZ ABRAHAM ANTONIO  
LUIS  
0,0000  
0,0000

\*\*\*3682\*\*  
0,7500 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000  
0,7500 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000  
3,6000 3,6000 0,6000 3,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000

4,3500

LORENTE GARCIA ROCIO  
0,0000  
0,0000

\*\*\*6471\*\*  
0,7500 0,2500 0,2500 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000  
1,6000 0,0000 0,0000 0,0000 0,5000 0,0000 0,3000 0,2000 0,0000 0,0000 0,0000 0,1000 0,0000  
1,6500 1,6000 0,6000 1,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0500 0,0000

3,2500

ALONIZ GARRE CARMEN MARIA  
0,0000  
0,0000

\*\*\*1323\*\*  
0,5000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000  
0,5000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000  
2,3500 2,1000 1,6000 0,5000 0,2000 0,2000 0,0000 0,0000 0,0500 0,0000

2,8500

FERRAZ MENA NOEMI MARIA  
0,0000  
0,0000

\*\*\*9503\*\*  
0,7500 0,2500 0,2500 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000  
1,3000 0,0000 0,0000 0,0000 0,3000 0,0000 0,3000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000  
1,0000 1,0000 0,0000 1,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000

2,3000

VILLALBA MARTINEZ CRISTINA  
0,0000  
0,0000

\*\*\*5417\*\*  
0,5000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000  
0,7000 0,0000 0,0000 0,0000 0,2000 0,0000 0,0000 0,2000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000  
1,0000 1,0000 0,0000 1,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000

1,7000

PIÑEIRA BRUNTON MARIA  
0,0000  
0,0000

\*\*\*4462\*\*  
0,7500 0,2500 0,2500 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000  
1,1000 0,0000 0,0000 0,0000 0,1000 0,0000 0,0000 0,0000 0,1000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000  
0,5000 0,5000 0,0000 0,5000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000

1,6000

FERNANDEZ-MARCOTE LEON PILAR  
0,0000  
0,0000

\*\*\*3608\*\*  
0,7500 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000  
0,7500 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000  
0,5000 0,5000 0,0000 0,5000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000

1,2500

RIVERA RIGUEZ CARRILLO MARIA  
ALVARO  
0,0000  
0,0000

\*\*\*1167\*\*  
0,7500 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000  
1,0500 0,0000 0,0000 0,0000 0,3000 0,0000 0,3000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000  
0,2000 0,2000 0,2000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000

1,2500

ALONSO TOLEDO ANTONIO  
0,0000  
0,0000

\*\*\*1992\*\*  
0,7500 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000  
0,7500 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000  
0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000  
0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000

0,7500

12/07/2024 10:13:33  
BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN  
Este documento electrónico es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmados y los documentos de firma se muestran en los recuadros.  
Para verificar la autenticidad puede ser contrastado accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificafirma/codigo seguro de verificación (CSV) CARMH-bff14488-4026-4237-447251-005056966880





Región de Murcia

Consejería de Educación,  
Formación Profesional y  
Empleo

**ANEXO I B**  
**PROFESORES DE RELIGIÓN SECUNDARIA**  
**ORDEN DE 06/06/2024. LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS -**  
**ORDENADOS POR PUNTUACIÓN CONTRATADOS TEMPORALES**

**Apellidos y Nombre**

**I. Experiencia Docente Previa.**

	1.1	1.2
<b>Total -I.</b>	1.3	1.4

**DNI**

**II. Formación Académica.**

	2.1	2.2	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3	2.3.1	2.3.1.1	2.3.1.2	2.3.2	2.3.2.1	2.3.2.2
<b>Total -II.</b>	2.3.3	2.3.3.1	2.3.3.2	2.4	2.4.1	2.4.2	2.4.3	2.4.4	2.4.5	2.4.6	2.5	2.5.1
	2.5.2	2.5.3	2.5.4	2.5.5	2.5.6							

**III. Otros Méritos**

<b>Total -III.</b>	3.1	3.1.1	3.1.2	3.2	3.2.1	3.2.2	3.3	3.4	3.5
--------------------	-----	-------	-------	-----	-------	-------	-----	-----	-----

**TOTAL  
Puntos**

DIAZ SANCHEZ JOSE MARIA

\*\*\*9665\*\*

**4,5000**

0,0000  
0,0000

0,5000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000

**0,0000**

**0,5000**

0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000

**4,0000**

4,0000 0,0000 4,0000 0,2000 0,2000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000

SANCHEZ ALCOCER FRANCISCO

\*\*\*6410\*\*

**1,5000**

0,0000 0,0000  
0,0000 0,0000

0,7500 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,7500 0,0000 0,0000 0,0000 0,7500 0,7500 0,0000

**0,0000**

**1,5000**

0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000

**0,0000**

0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000

12/07/2024 10:13:33

BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-bff1468b-4026-4274-725f-005056966800





Región de Murcia

Consejería de Educación,  
Formación Profesional y  
Empleo

ANEXO II A  
PROFESORES DE RELIGIÓN PRIMARIA  
ORDEN DE 06/06/2024. LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS  
ORDENADOS POR PUNTUACIÓN CONTRATADOS TEMPORALES

Apellidos y Nombre	I. Experiencia Docente Previa.		DNI													TOTAL Puntos												
	1.1	1.2	II. Formación Académica.																									
Total -I.	1.3	1.4	Total -II.	2.1	2.2	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3	2.3.1	2.3.1.1	2.3.1.2	2.3.2	2.3.2.1	2.3.2.2	Total -III.	3.1	3.1.1	3.1.2	3.2	3.2.1	3.2.2	3.3	3.4	3.5			
CARRASCO VAZQUEZ ROSA MARIA	0,0000	0,0000	1,5500	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	4,0000												
	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,3000	0,0000	0,3000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000													
			2,4500	2,1000	0,6000	1,5000	0,2000	0,2000	0,0000	0,0000	0,1500	0,0000																
			Causas de Exclusión: 13																									
TES Poveda Juan Jose	0,0000	0,0000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,5000												
	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000													
			1,0000	0,2000	0,2000	0,0000	0,8000	0,8000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000																
			Causas de Exclusión: 13																									
IBARRA MARTINEZ ANGELA	0,0000	0,0000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,5000												
	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000													
			0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000																
			Causas de Exclusión: 13																									
MORENO ECERES RUBIO MARIA	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000												
	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000													
			0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000																
			Causas de Exclusión: 01																									
GUERRA LOPEZ DEBORA	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000												
	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000													
			0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000																
			Causas de Exclusión: 03																									

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 01 No alegar / demostrar la titulación requerida.
- 03 No presentar solicitud.
- 13 No poseer la declaración de idoneidad o certificación equivalente según el apartado 2.2.b.

12.07.2024 10:13:33

BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, que se ha verificado en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1468b-4026-4274-725f-660156016200





Región de Murcia

Consejería de Educación,  
Formación Profesional y  
Empleo

**ANEXO II B**  
**PROFESORES DE RELIGIÓN SECUNDARIA**  
**ORDEN DE 06/06/2024 LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS**  
**ORDENADOS POR PUNTUACIÓN CONTRATADOS TEMPORALES**

**Apellidos y Nombre**

**I. Experiencia Docente Previa.**

	1.1	1.2
<b>Total -I.</b>	1.3	1.4

**DNI**

**II. Formación Académica.**

	2.1	2.2	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3	2.3.1	2.3.1.1	2.3.1.2	2.3.2	2.3.2.1	2.3.2.2
<b>Total -II.</b>	2.3.3	2.3.3.1	2.3.3.2	2.4	2.4.1	2.4.2	2.4.3	2.4.4	2.4.5	2.4.6	2.5	2.5.1
	2.5.2	2.5.3	2.5.4	2.5.5	2.5.6							

**TOTAL  
Puntos**

**III. Otros Méritos**

<b>Total -III.</b>	3.1	3.1.1	3.1.2	3.2	3.2.1	3.2.2	3.3	3.4	3.5
--------------------	-----	-------	-------	-----	-------	-------	-----	-----	-----

MARTINEZ DELGADO ANA MARINA

\*\*\*2005\*\*

0,0000	0,0000	
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000

<b>0,7500</b>	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000									
<b>0,2000</b>	0,2000	0,2000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000					

**0,9500**

Causas de Exclusión: 17

PÉREZ QUILES YOLANDA

\*\*\*5663\*\*

0,0000	0,0000	
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000

<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000									
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000					

**0,0000**

Causas de Exclusión: 03

URB MARTINEZ ROSA MARIA

\*\*\*8026\*\*

0,0000	0,0000	
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000

<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000									
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000					

**0,0000**

Causas de Exclusión: 01

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

- 01 No alegar / demostrar la titulación requerida.
- 03 No presentar solicitud.
- 17 No acredita la formación pedagógica didáctica

12/07/2024 10:13:33

BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, que firmas y las fechas de creación se encuentran en los recuadros.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CA848-bf11468b-4026-4274-725f-660156016000







### Anexo III: Documentación a subsanar

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CIRCUNSTANCIAS NO ACREDITADAS DEBIDAMENTE	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR O DEFECTO A SUBSANAR
***5505**	CARRASCO VÁZQUEZ, ROSA MARÍA	Missio Canónica	Debe aportar la Missio Canónica
***2005**	MARTÍNEZ DELGADO, ANA MARINA	CAP o Máster de educación.	Debe estar en posesión del CAP o Máster de educación y aportar la certificación.
***3413**	TORRES POVEDA, JUAN JOSÉ	Missio Canónica	Debe aportar la Missio Canónica
***3250**	IBÁÑEZ MARTÍNEZ, ÁNGELA	Missio Canónica	Debe aportar la Missio Canónica
***8026**	UROZ MARTÍNEZ, ROSA MARÍA	Titulación exigida	Debe estar en posesión de la titulación exigida en el apartado segundo de la Orden de 7 de mayo de 2008.
***5233**	MOLPECERES RUBIO, MARÍA SOLEDAD	Título de grado	Debe aportar certificación académica con pago de tasas completa o título de grado.
***3682**	FERNÁNDEZ ABRAHAM, ANTONIO LUIS	2.4	Debe aportar la certificación acreditativa de este apartado.

12/07/2024 10:13:33

BALSAS BAHÓN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-bff1468b-4026-4274-f25f-00505696b280

